

QUILMES, 24 NOV. 2004

VISTO: el expediente N°827-0519/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos relacionados a la culminación del velero Q 29 N° 14.

Que a fs. 5, el ejecutor del proyecto ha efectuado una exposición de todos aquellos gastos en que la Universidad Nacional de Quilmes debiera incurrir a fin de llevar a su culminación el proyecto.

Que el importe al que ascienden las erogaciones es de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE CON 83/100 (\$6.099,83).

Que la venta del velero generará ingresos, los que deberán ser imputados al programa responsable de la ejecución.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

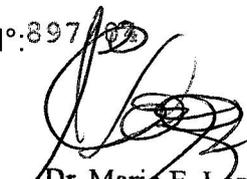
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los gastos menores ocasionados para la Construcción del Velero Quantum 29 N° 14, por un total de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE CON 83/100 (\$ 6.099,83).

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse al Programa 1.2.3 de la Red Programática, del presupuesto 2004, en las Partidas que corresponda, de acuerdo con la Resolución (CS) 106/04.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: 897/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES